

Citacion } En este Ayuntamiento entro el Portero de la  
} la Bernardo Peris y testigos suava citados  
} el dho. ay. que lo componen

Don Jurgon  
publica

Los D. Mateo D. Juan <sup>co. & pa. Ha-</sup>  
mor, D. Roque Vidal y D. Antonio <sup>M. C. Li-</sup>  
va, dijeron: Que en la noche de caturce del  
corriente encontraron al Sr. Comand. <sup>te</sup> <sup>de</sup>  
del Reino Distinguido, y en la conversacion que  
tuvieron se manifestó la necesidad de que  
este ay. <sup>to</sup> adaptase un orden sobre los nego-  
cios publicos p.<sup>o</sup> evitar q. las tropas de  
esta guarnicion se fuesen de mal uso, y  
a lo que se concertaron se estaba tomando  
por el ay. <sup>to</sup> las medidas necesarias al efecto.  
Lo que hacen presente p.<sup>o</sup> esta exposicion  
p.<sup>o</sup> que los Comisarios de Puerto no  
tienen con indiferencia un asunto de tan  
alta trascendencia. Tent. <sup>de</sup> <sup>p.<sup>o</sup></sup> este ay. <sup>to</sup> <sup>de</sup>  
da: Que sin la menor demora procedan  
dho. Comisarios a la execucion del amodo  
de demora del actual haciendosele asis-  
ta por el Sr. o los que no estan presentes,  
esperando esta Corp. <sup>se</sup> <sup>de</sup> en actividad. no  
daran lugar a que se les haga cargo de  
un asunto tan delicado y que mira a la  
conservacion de las tropas q. nos han

